

rido pliego de condiciones, acompañando la documentación exigida en el mismo y haciendo las siguientes ofertas:

- a) Terrenos para la construcción de la estación
- b) Proyecto de estación
- c) Instalaciones y medios complementarios no incluidos en el proyecto
- d) Tarifas
- e) Otras garantías o mejoras

(Fecha y firma.)

5. **Presentación de proposiciones:** En el expresado Servicio Jurídico-Administrativo de la Dirección General de Infraestructura y Transportes, donde habrán de ser entregadas en mano, en horas de diez a trece.

El plazo de presentación será el de dos meses contados a partir del siguiente día al de inserción del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

6. **Apertura de proposiciones:** En los locales del Servicio Jurídico-Administrativo de la Dirección General de Infraestructura y Transportes, a las once horas del séptimo día a contar desde el siguiente al último día hábil para presentar proposiciones.

7. **Documentación que deben presentar**

los licitadores y forma de presentación: Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, haciéndose constar en cada uno de ellos su respectivo contenido que a continuación se enumera, y en ambos el nombre del licitador, así como la inscripción «Proposición para el concurso de la concesión de la construcción y explotación del servicio público de estación de mercancías de la ciudad de Lugo».

Uno de dichos sobres contendrá la proposición económica, debidamente reintegrada, acompañada de los siguientes documentos.

a) Plano de situación, forma y dimensiones de los terrenos ofrecidos y documentos que acrediten suficientemente que el licitador dispone de dichos terrenos.

b) Proyecto de la estación y de todas sus construcciones e instalaciones anejas, en el que se incluirá como anexo un programa de trabajos descriptivo de la ejecución prevista de las obras.

c) Estudio económico de la construcción y explotación, deduciendo del mismo las tarifas para el público y para los titulares de los servicios ajustados al pliego de condiciones.

El otro sobre contendrá los siguientes documentos:

a) Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de la constitución a favor del Director general de Infraestructura y Transportes de la fianza provisional indicada en el artículo 3.º o aval bancario, en su caso.

b) Los que acrediten la personalidad del interesado, de acuerdo con el pliego de condiciones. Si se trata de Empresas, Compañías o Sociedades, certificado relativo a incompatibilidades establecidas por Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

c) Si la documentación a que se hace referencia en los apartados anteriores, por su volumen, no cupiese en sus respectivos sobres, podrá presentarse en paquetes, debidamente cerrados, firmados y lacrados.

d) Se advierte expresamente, en relación con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley de Contratos del Estado, que todos los documentos anteriormente relacionados han de presentarse en la forma y plazos indicados.

La Coruña, 12 de noviembre de 1981.—
El Director general.—6.241-8.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación «Tots per la unió dels valencians», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas, actualmente, en la Presidencia del Gobierno, Secretaría de Estado para la Información, Complejo de Moncloa, edificio INIA, Madrid-3, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 3.236 MC/ml.

Empresa solicitante: Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.235, Sección Personas Jurídicas, tomo 35.

Domicilio: Calle Almirante, 7, Valencia.
Título de la publicación: «Tots per la unió dels valencians».

Lugar de aparición: Valencia.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Holandesa.

Número de páginas: 48.

Precio: 75 pesetas.

Ejemplares de tirada: 8.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a todos los socios del Círculo Aparisi Guijarro de todas las actividades artísticas, culturales y recreativas que realiza la Entidad, así como información de las actividades de los miembros del referido Círculo.

Temas que comprende: Actividades culturales artísticas y recreativas del Círculo; actividades deportivas; entrevistas con socios; colaboraciones de asociados; correo de los socios; página de la mujer; página de cocina y hogar; consultorios, crítica de libros y revistas, así como

los de tipo cultural e histórico de Valencia.

Director: Don Eduardo Chuliá Vicent (publicación exenta de Director periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Esta publicación venía siendo editada bajo el título de «Aparisi y Guijarro».

Madrid, 2 de noviembre de 1981.—El Subdirector general.—4.150-D.

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

HUELVA

Edicto

Don Francisco José Gutiérrez del Manzano, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente número 11, de Auxilios, Salvamentos y Remolques, del Juzgado Marítimo de Huelva,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques siguientes:

Por el «Martín Alonso Pinzón», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.215, al «Antonio Pelayo», de la 3.ª lista de Las Palmas, folio 2.949.

Por el «Teresa Simo», de la 3.ª lista de Denia, folio 948, al «Juan y Angeles», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1.784.

Por el «Santa María Segundo», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.302, al «Vicente Yáñez Pinzón», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.287.

Por el «Pescavensa Quinto», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.351 al «Navijosa Segundo», de la 3.ª lista de Vigo, folio 8.711.

Por el «Josefa Gomis» de la 3.ª lista de Sanlúcar de Barrameda, folio 680, al «Chuquibea», de la 3.ª lista de Sanlúcar de Barrameda, folio 624.

Por el «Carmen Sánchez», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.088, al «Prometeo», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.200.

Por el «Mares», de la 3.ª lista de Isla Cristina, folio 1.581, al «Hermanos Amorós», de la 3.ª lista de Alicante, folio 2.009.

Por el «Pablo y Gloria», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1.369, al «Juan y Matilde», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1.619.

Por el «Varela López», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.286, al «Pesquero San Pedro», de la 3.ª lista de Isla Cristina, folio 1.749.

Por el «Pescavensa Primero», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.242, al «Pescavensa Tercero», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.249.

Por el «Vamos con Dios», de la 3.ª lista de Algeciras, folio 1.533, al «Barrameda», de la 3.ª lista de Sanlúcar de Barrameda, folio 581.

Por el «Andi», de la 3.ª lista de Pasajes, folio 2.255, al «Olaska», de la 3.ª lista de Pasajes, folio 2.250.

Por el «Hermanos Quintero», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.129, al «Villa Amparo», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1.702.

Por el «Villa Benisa», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1.914, al «Teresa Tur», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.002.

Por el «Virgen de la Antigua», de la 3.ª lista de San Sebastián, folio 1.784, al «Rebro», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.155.

Por el «Capitán Jorge III», de la 3.ª lista de San Sebastián, folio 2.449, al «Blasca Primero», de la matrícula de Panamá, folio 8.835.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto, se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Huelva, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Huelva a 2 de noviembre de 1981.—17.951-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero de Banc Klinhanuer, presunto inculpaado en el expediente por falta reglamentaria de la Ley de Importación Temporal de Automóviles número 266/1981, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1984, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase furgoneta, marca «Volkswagen», matrícula BM-HS-187, intervenido en fecha 18 de octubre de 1981, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 9 de noviembre de 1981.—El Administrador, P. D. (ilegible).—18.278-E.

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Robert Sharples, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención del automóvil «Fiat 1.500», matrícula I-PM-8095, levantada por la Aduana el día 29 de enero de 1979, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles número 219/81, pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el período de información que se fija en quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma, 30 de octubre de 1981.—El Administrador.—17.945-E.

Tribunal Económico-Administrativo Central

MADRID

Edictos

Por el presente edicto se notifica a don Eugenio Angel Chacón Castela, mayor de edad, casado, con documento nacional de identidad número 1.391.815, expedido en Barcelona el 27 de septiembre de 1979, cuyo último domicilio conocido fue en Llisá de Munt, urbanización Can Salgot, calle San Faust, 547, provincia de Barcelona, y en la actualidad en ignorado paradero, inculpaado en el expediente número 135/79 del Tribunal Provincial de Contrabando de Granada, que motivó el recurso número 29/80, que con fecha 22 de mayo de 1981 este Tribunal ha dictado el fallo en cuya parte dispositiva se acuerda:

Primero.—Estimar parcialmente el recurso de don Juan Manuel Gómez Arboleda y desestimar el de don Eugenio Angel Chacón Castela.

Segundo.—Modificar el fallo recaído que quedará sustituido por el siguiente:

1.º Declarar cometidas dos infracciones de contrabando, tipificadas ambas en el número 1 del artículo 13 de la vigente Ley: Una de mayor cuantía por importe de 100.000 pesetas, y otra de menor cuantía por importe de 30.000 pesetas.

2.º Declarar responsable en concepto de autor de la infracción de menor cuantía al inculpaado don Juan Manuel Gómez Arboleda, en quien se aprecia la agravante 7.ª del artículo 18 de la Ley; y

con respecto a la de mayor cuantía, declarar autor a don Eugenio Angel Chacón Castela y encubridor a don Juan Manuel Gómez Arboleda.

3.º Imponer las siguientes sanciones: A don Juan Manuel Gómez Arboleda, por la infracción de menor cuantía la principal de multa por importe de 99.900 pesetas y por la de mayor cuantía, la de 106.600 pesetas, y a don Eugenio Angel Chacón Castela, multa en cuantía de pesetas 373.600, imponiéndose además como sanción accesoria el comiso de los géneros aprehendidos.

4.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

Tercero.—Reconocer a don Juan Manuel Gómez Arboleda derecho a la devolución de las cantidades que, en su caso, hubieran ingresado de más en el Tesoro por razón del fallo del Tribunal Provincial que se anula.

Contra este fallo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la fecha de publicación de este edicto.

Dado en Madrid a 20 de octubre de 1981. El Secretario general, Vicente Santamaría Conradi.

Por el presente edicto se notifica a don Klaus Hermann Lieske, natural de Weibenburg (Ostpreußen), Alemania, hijo de Hermann y Hedwig, con pasaporte número C-2228316, cuyo último domicilio conocido en España fue en urbanización «El Rosario», calle Los Pinos, número 75, de Marbella, Málaga, y en la actualidad en ignorado paradero, inculpaado en los expedientes números 48, 52 y 54 de 1978 del Tribunal Provincial de Contrabando de Málaga, que motivó los recursos números 43, 44 y 45 de 1979, respectivamente, que con fecha 18 de octubre de 1981 este Tribunal ha dictado la siguiente providencia:

Visto el recurso de apelación promovido ante este Tribunal Económico-Administrativo Central por don Emilio Molina López, contra fallo dictado en fecha 8 de noviembre de 1978, por el Tribunal Provincial de Contrabando, en Pleno, de Málaga en su expediente número 48/78 (52 y 54/1978), el Tribunal en el día de la fecha acuerda para mejor proveer y con suspensión del plazo para dictar fallo en los recursos interpuestos que se proceda a la práctica de las diligencias siguientes: Que se notifique en forma a los inculpaados don Klaus Herman Lieske, don Brian Josehp Reyes, doña Ingrid Martha Reyes y don Charles Grima, que como consecuencia del recurso interpuesto por don Emilio Angel Molina López, podría verse agravada su situación, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.3, del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, se les concede un plazo de quince días para que puedan formular alegaciones en su defensa, y transcurrido el indicado plazo, con su resultado, incluyase el expediente en el índice de la primera sesión para votación y fallo y notificarse esta providencia.

Dado en Madrid a 26 de octubre de 1981. El Secretario general, Vicente Santamaría Conradi.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Edictos citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Rafael Sánchez

Amigó, Ana Solera Canalejo, Manuel Uceda-Santander, Guillermo Gómez Domingo y Damián Ripollés Carbonell cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Tarragona, 1, 3.º, 2.ª, Tarrasa (Barcelona); calle Joaquín Costa, 158, 4.º, 3.ª, Tarrasa; calle Edison, 106, Tarrasa; calle Nicolás Talló, 198, 3.º A, Tarrasa; colonia Castell-Tort «Villa Rosa», San Quiric Vallés (Barcelona), respectivamente inculpaados en los expedientes números 520/81 y 606/81 acum. instruidos por aprehensión y descubrimiento de pistolas y revólveres a gas, mercancía valorada en 85.420 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 7 de diciembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1984.

Barcelona, 26 de noviembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—19.132-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Jaime Miras Molina, cuyo último domicilio conocido era en avenida 27 de Enero, 60, 1.º, 1.ª, Premiá de Mar (Barcelona), inculpaado en el expediente número 191/80, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 124.123 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 7 de diciembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1984.

Barcelona 26 de noviembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—19.133-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al desconocido propietario del automóvil «Mercedes-280», sin placas de matrícula, al parecer abandonado en las afueras de Malgrat (Barcelona), afecto el expediente número 973/81, instruido por aprehensión del citado automóvil, mercancía valorada en 100.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido

en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 7 de diciembre se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho; advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 26 de noviembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—19.135-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al desconocido propietario del automóvil «Volkswagen», sin matrícula, al parecer abandonado en un descampado de las afueras de Viladecans (Barcelona), afecto al expediente número 947/81, instruido por aprehensión del citado automóvil, mercancía valorada en 90.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 7 de diciembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 27 de noviembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—19.136-E.

MÁLAGA

Cédulas de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Mohamed Dris Ali, cuyo último domicilio conocido era en Nador (Marruecos), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 21 de septiembre de 1981, al conocer del expediente número 179/1981, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el apartado 1) del artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 4.º del artículo 13 de la misma Ley.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Mohamed Dris Ali.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Mohamed Dris Ali, 36.000 pesetas, equivalente al duplo del valor de los géneros que le han sido aprehendidos.

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 5 de noviembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—18.308-E.

Desconociéndose el actual paradero de Idriss Mohamed Belaid, cuyo último domicilio conocido era en Casablanca (Marruecos), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 21 de septiembre de 1981, al conocer del expediente número 172/1981, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía en grado de tentativa, comprendida en el apartado 1) del artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 4.º del artículo 13 de la misma Ley.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Idriss Mohamed Belaid.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Idriss Mohamed Belaid, 264.000 pesetas, equivalente a cuatro veces el valor de los géneros aprehendidos.

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 5 de noviembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—18.309-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Dirección General de Carreteras

Información pública

Aprobado técnicamente el anteproyecto de Variante carretera N-420 de Tarragona a Córdoba, puntos kilométricos 467 al

470. Tramo: Mora la Nueva. Programa de proyectos de 1976. Red Nacional complementaria, con fecha 28 de marzo de 1980.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Carreteras 51/1974, de 19 de diciembre, en relación con los artículos 34, 35 y 36 de su Reglamento de 8 de febrero de 1977, se abre información pública durante un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

En consecuencia, durante el expresado plazo, cuantas personas naturales o jurídicas se consideren interesadas podrán examinar el referido anteproyecto en esta Demarcación de Carreteras o en la Corporación Municipal afectada (Mora la Nueva), y formular, en su caso, alegaciones u observaciones, concretadas a las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la obra y la concepción global de la misma, para todo lo cual se estará a lo prevenido por la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tarragona, 29 de octubre de 1981.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Leopoldo Brezmes del Río.—18.010-E.

Jefaturas Provinciales de Carreteras

HUESCA

Edicto

Habiendo sido solicitada por doña Josefina Gracia Giménez, propietaria de la finca denominada Saldiet, en el término municipal de Benasque, la reversión de parte de la finca mencionada, expropiada en el año 1901, como consecuencia de la construcción de la carretera C. 139 entre los actuales puntos kilométricos 94,2 y 95,1, donde el año 1964 se construyó una variante de la carretera que dejó fuera de servicio el terreno cuya reversión ahora se solicita, esta Jefatura ha acordado notificar por el presente edicto cuanto antecede para que aquel o aquellos que se consideren herederos o causahabientes del expropiado, don Antonio Ferraz, puedan ejercer el derecho de reversión que concede el artículo 54 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ante el Ayuntamiento de Benasque o ante esta Jefatura en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Igualmente podrán presentar reclamación aquel o aquellos que se consideren afectados por esta reversión por derechos de paso, servidumbre, etc., en el mismo plazo citado de quince días hábiles, e igualmente ante el mencionado Ayuntamiento de Benasque o en esta Jefatura.

La referida finca, cuya reversión se solicita, tiene, según el expediente de expropiación forzosa y su hoja de aprecio de 6 de mayo de 1901, una cabida total de cuatro hectáreas 75 áreas y 60 centiáreas y una superficie expropiada de 10.871 metros cuadrados, y sus linderos son: Norte, don Antonio García; Sur, río Esera; Este, río Esera, y Oeste, vía pública.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y a los efectos que se expresan anteriormente.

Huesca, 4 de noviembre de 1981.—El Ingeniero Jefe.—18.108-E.

TOLEDO

Habiendo sido solicitada por don Honorio Marín de la Fuente la desafectación de una parcela de terreno de 1.090,60 metros cuadrados, situada en la margen derecha de la carretera L-54, de Toledo a Piedrabuena, en el punto kilométrico 16,900, término municipal de Mazarambróz, y para notificación de los expropiados,

dos o causahabientes, dándoles opción al derecho de reversión que les concede el artículo 54 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, se señala un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para presentar las reclamaciones oportunas en la Secretaría de esta Delegación Provincial.

Toledo, 23 de octubre de 1981.—El Ingeniero Jefe, Enrique Prieto Carrasco.—17.707-E.

Habiendo sido solicitada por don Angel Soriano Esperanza la desafectación de una parcela de terreno de 167,75 metros cuadrados, situada en la margen derecha de la carretera C-401, de Toledo a Mérida, en el punto kilométrico 16,500, término municipal de Polán, y para notificación de los expropiados o causahabientes, dándoles opción al derecho de reversión que les concede el artículo 54 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, se señala un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para presentar las reclamaciones oportunas en la Secretaría de esta Delegación Provincial.

Toledo, 23 de octubre de 1981.—El Ingeniero Jefe, Enrique Prieto Carrasco.—17.708-E.

Habiendo sido solicitada por don Humberto Martín Solana la desafectación de una parcela de terreno de 2.015,50 metros cuadrados, situada en la margen derecha de la carretera L-36, de Consuegra a la estación de Urda, en el punto kilométrico 9,700, término municipal de Urda, y para notificación de los expropiados o causahabientes, dándoles opción al derecho de reversión que les concede el artículo 54 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, se señala un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para presentar las reclamaciones oportunas en la Secretaría de esta Delegación Provincial.

Toledo, 23 de octubre de 1981.—El Ingeniero Jefe, Enrique Prieto Carrasco.—17.709-E.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Se pone en conocimiento de los poseedores de obligaciones al 4 por 100, de esta Red Nacional, que por quedar desprovistos de cupones los títulos de la emisión que a continuación se indica se procederá en lo sucesivo al estampillado de los mismos.

La emisión a la que afecta el nuevo sistema a partir de 1 de enero de 1982, es: Emisión 1 de enero de 1957.

Madrid, 23 de octubre de 1981.—El Subdirector, Félix G. Afce Porres.—8.224-11.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MALAGA

Edicto

Por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 20 de noviembre del año en curso, adoptó, entre otros, acuerdo, cuya parte resolutoria es del siguiente tenor literal:

Se procedió a dar lectura de dictamen de la Comisión General de Servicios Técnicos de fecha 6 del actual mes de noviembre, cuyo texto a la letra es como sigue:

«Se dio cuenta del Plan Especial de Parque Cementerio, de iniciativa municipal, redactado por el equipo técnico municipal constituido por don Francisco Merino Ruiz de Gordejuela, Ingeniero de Caminos; don Mamerto Cerezo García, Arquitecto; don Francisco J. Carmona Conde, Ingeniero de Caminos; don Francisco Fernández Verni, Aparejador, y con trabajos específicos y de colaboración de don Alvaro Mendiola Fernández, Arquitecto; don Nicolás Travesi Santos, Arquitecto, y don Juan Manuel Pozo Torres, Aparejador.

Tras una breve exposición del tema a cargo de don Gustavo Cochard de Luiz, Concejal Delegado de Cementerios, y una extensa intervención de los Técnicos redactores del citado Plan Especial, sobre las obras proyectadas de las distintas dependencias y servicios, de los cuales habrá de dotarse al futuro Parque Cementerio, así como de la red viaria y servicios mínimos de infraestructura, la Comisión, de conformidad con la ponencia técnica, propuso al excelentísimo Ayuntamiento Pleno adopte los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar inicialmente el proyecto de Plan Especial de Parque Cementerio, ello de conformidad con lo regulado en el artículo 43, en relación con el 41, ambos de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, y 76, 77 y 127 del Reglamento de Planeamiento.

2.º Disponer se someta a información pública, durante el plazo de un mes, ello en consonancia con los preceptos antes citados y el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los 19 miembros de la Corporación asistentes a la sesión de los 29 que legalmente la forman, acordó prestar su aprobación al dictamen cuyo texto ha sido transcrito y consiguientemente, ratificando las palabras del ilustrísimo señor Alcalde, resolvió aprobar inicialmente el proyecto de Plan Especial del Parque Cementerio y su sometimiento a información pública durante el plazo de un mes.»

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el citado plazo de información pública comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación del preceptivo anuncio en el último de los «Boletines Oficiales» que se publique.

Las reclamaciones que se deseen formular se presentarán en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, dentro del indicado plazo y en horas de oficina, hallándose de manifiesto el referido proyecto y expediente de su razón en el Área de Planeamiento, sita en las oficinas técnicas municipales, ubicadas en calle G. Gómez Chaix.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 26 de noviembre de 1981.—El Alcalde.—8.993-A.

Por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1981, se ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los 26 miembros de la Corporación asistentes a la sesión de los 29 que legalmente la forman, acordó prestar su aprobación al dictamen de la Comisión General de Servicios Técnicos de fecha de hoy, cuyo texto a la letra es como sigue:

«Se dio cuenta de proyecto de modificación de elementos del Plan General de Ordenación de Málaga, al Este del río Guadalhorce, red viaria del barrio 15, redactado por el Área de Planeamiento.

En consecuencia con la ponencia técnica, la Comisión propuso al excelentísimo Ayuntamiento Pleno adopte los siguientes acuerdos:

1.º De conformidad con lo regulado en el artículo 49, en relación con el 41, ambos de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, y 161 y 127 del Reglamento de Planeamiento, dar la aprobación inicial al proyecto de modificación de elementos antes referido.

2.º Disponer que en consonancia con los preceptos antes citados y artículo 128 del Reglamento de Planeamiento, se sometan las actuaciones a información pública durante el plazo de un mes en unión del repetido proyecto.»

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el citado plazo de información pública comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación del preceptivo anuncio en el último de los «Boletines Oficiales» que se publique.

Las reclamaciones que se deseen formular se presentarán en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, dentro del indicado plazo y en horas de oficina, hallándose de manifiesto el referido proyecto y expediente de su razón en el Área de Planeamiento, sita en las oficinas técnicas municipales, ubicadas en calle G. Gómez Chaix.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 26 de noviembre de 1981.—El Alcalde.—8.992-A.

SAN FELICES DE BUELNA (SANTANDER)

Aprobado por esta Corporación en sesión plenaria de fecha 3 de octubre de 1981 el escudo heráldico de este Ayuntamiento, queda expuesto el expediente en la Secretaría del mismo por término de un mes, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 305 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

San Felices de Buena, 10 de octubre de 1981.—El Alcalde, Roberto Senach Martínez.—8.044-A.

GENERALIDAD DE CATALUÑA

Servicios de Industria

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.464. Conversión en subterránea y desplazamiento L. a 25 KV. a E. T. «Gasolinera». E. 14.175.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 70 milímetros de sección, con una longitud de 125 metros, desde apoyo A de la L. 25 KV. a estación transformadora «Gasolinera» al apoyo sin número de la L. 25 KV. a estación transformadora «Gasolinera».

Presupuesto: 375.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Batea.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en este Servicio, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del si-

guiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 20 de octubre de 1981.—El Ingeniero Jefe del Servicio Territorial de Industria, José Ramón Dueso Parache.—13.988-C.

INGEBE, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 23 de diciembre del presente año de 1981, a las doce horas de su mañana, en primera convocatoria, y para el siguiente día 24 de diciembre de 1981, a la misma hora en segunda convocatoria. La Junta se celebrará en el domicilio social de «Ingebe, S. A.», sito en Valencia, calle Sorni, 25, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Aplicación del saldo de la cuenta de regularización, Ley 50/1977.
- 2.º Suscripción y desembolso de acciones de la Sociedad «Nuin, S. A. (Nuinsa)», cuyo capital es objeto de ampliación.

Esta Sociedad no viene legalmente obligada a la asistencia de Letrado asesor. Valencia, 23 de noviembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco González Barranca.—4.495-D.

PANIS, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convocan Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que habrán de tener lugar, en primera convocatoria, el día 22 de diciembre de 1981, a las doce horas, en el domicilio social sito en La Bárcena-Cerdeño (Oviedo) y, caso necesario, al siguiente día 23, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Junta general ordinaria

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 1980 y el 30 de junio de 1981.
- 2.º Nombramiento de accionistas Censores de cuentas para el ejercicio de 1981-1982.
- 3.º Ruegos y preguntas de carácter general.
- 4.º Redacción y aprobación del acta correspondiente.

Junta general extraordinaria

- 1.º Informe de la presidencia sobre inversiones realizadas.
- 2.º Propuesta de renovación de Consejeros.
- 3.º Ruegos y preguntas de carácter general.
- 4.º Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Oviedo, 19 de noviembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, 4.457-D.

INMOBILIARIA OLIMPIA, S. A.

BILBAO

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en las oficinas provisionales de la Sociedad (oficinas cine «Trueba»), el día 21 de diciembre de 1981, a las veinte horas, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al período comprendido del 1 de septiembre de 1980 al 31 de agosto de 1981.
- 2.º Nombramiento de accionistas Censores de cuentas para el próximo ejercicio.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Tienen derecho de asistencia a la Junta general los titulares de acciones inscritas en el libro registro con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta o a delegar en otro accionista su representación, mediante carta dirigida al Presidente (art. 15 de los Estatutos). Las papeletas de asistencia para dicha Junta se facilitarán en las oficinas provisionales de la Sociedad hasta veinticuatro horas antes de la fijada para su celebración, previo depósito en las Cajas de la Sociedad de los títulos o resguardos correspondientes.

Bilbao, 17 de noviembre de 1981.—El Consejo de Administración.—4.463-D.

TRUEBA, S. A. DE ESPECTACULOS

BILBAO

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en su domicilio social, oficinas del cine «Trueba», el día 21 de diciembre de 1981, a las diecinueve horas, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al período comprendido de 1 de septiembre de 1980 al 31 de agosto de 1981.
- 2.º Nombramiento de accionistas Censores de cuentas para el próximo ejercicio.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Tienen derecho de asistencia a la Junta general los titulares de acciones inscritas en el libro registro con cinco días de antelación a aquel en que se haya de celebrar la Junta, o a delegar en otro accionista su representación, mediante carta dirigida al Presidente (artículo 18 de los Estatutos).

Para asistir a la Junta general será preciso obtener papeleta de asistencia que se facilitará en las oficinas de la Compañía, hasta veinticuatro horas antes de la fijada para la Junta mediante depósito de los títulos o de los resguardos representativos de estar depositados en un establecimiento de crédito (artículo 19 de los Estatutos).

Bilbao, 17 de noviembre de 1981.—El Consejo de Administración.—4.464-D.

CINE ZABALBURU, S. A.

BILBAO

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, oficinas del cine «Trueba», el día 21 de diciembre de 1981, a las diecinueve horas treinta minutos, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al período comprendido del 1 de septiembre de 1980 al 31 de agosto de 1981.

- 2.º Nombramiento de accionistas Censores de cuentas para el próximo ejercicio.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Tienen derecho de asistencia a la Junta general los titulares de acciones inscritas en el libro registro con cinco días de antelación a aquel en que se haya de celebrar la Junta, o a delegar en otro accionista en representación, mediante carta dirigida al Presidente (artículo 18 de los Estatutos).

Para asistir a la Junta general será preciso obtener papeleta de asistencia, que se facilitará en las oficinas de la Compañía, hasta veinticuatro horas antes de la fijada para la Junta, mediante depósito de los títulos o de los resguardos representativos de estar depositados en un establecimiento de crédito (artículo 19 de los Estatutos).

Bilbao, 17 de noviembre de 1981.—El Consejo de Administración.—4.465-D.

JUAN ALVAREZ, S. A.

BILBAO

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en su domicilio social, oficinas del cine «Trueba», el día 22 de diciembre de 1981, a las trece horas, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al período comprendido del 1 de septiembre de 1980 al 31 de agosto de 1981.
- 2.º Nombramiento de accionistas Censores de cuentas para el próximo ejercicio.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Tienen derecho de asistencia a la Junta general los titulares de acciones inscritas en el libro registro con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta. Los accionistas que tengan derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta general por otro accionista mediante carta dirigida al Presidente (artículo 19 de los Estatutos).

Para asistir a la Junta general será preciso obtener papeleta de asistencia que se facilitará en las oficinas de la Compañía hasta las veinticuatro horas antes de la fijada para la Junta, mediante depósito de los títulos o de los resguardos representativos de estar depositados en un establecimiento de crédito (artículo 20 de los Estatutos).

Bilbao, 17 de noviembre de 1981.—El Consejo de Administración.—4.466-D.

S. A. CINE INSTRUCTIVO

BILBAO

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, oficinas del cine «Trueba», el día 21 de diciembre de 1981, a las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al período comprendido del 1 de septiembre de 1980 al 31 de agosto de 1981.

2.º Nombramiento de accionistas Censores de cuentas para el próximo ejercicio.

3.º Ruegos y preguntas.

Tienen derecho de asistencia a la Junta general los titulares de acciones inscritas en el libro registro con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta, o a delegar en otro accionista su representación mediante carta dirigida al Presidente (artículo 18 de los Estatutos).

Para asistir a la Junta general será preciso obtener papeleta de asistencia que se facilitará en las oficinas de la Compañía, hasta veinticuatro horas antes de la fijada para la Junta, mediante depósito de los títulos o de los resguardos representativos de estar depositados en un establecimiento de crédito (artículo 19 de los Estatutos).

Bilbao, 17 de noviembre de 1981.—El Consejo de Administración.—4.467-D.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

Pago de intereses obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones emitidas por esta Sociedad, que a partir de las fechas que a continuación se indican, se procederá al pago de los intereses de las siguientes emisiones:

Emisión 1976.—A partir del día 10 de diciembre, contra entrega del cupón número 11, por un importe líquido de 2.250 pesetas, por título de 50 obligaciones.

Emisión 1969.—A partir del día 15 de diciembre, contra entrega del cupón número 24, por un importe líquido de 35 pesetas.

Emisión 1968.—A partir del día 20 de diciembre, contra entrega del cupón número 26, por un importe líquido de 31,25 pesetas.

Emisión 1963.—A partir del día 1 de enero próximo, contra entrega del cupón número 38, por un importe líquido de 28,94 pesetas.

Se atenderá el servicio indicado en las Entidades bancarias de costumbre.

Barcelona, 18 de noviembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración. 14.388-C.

CONSERNA, S. A.

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 143 en concordancia con el artículo 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal celebrada el día 1 de agosto de 1981, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de dicha Ley, adoptó los acuerdos que a continuación se reseñan:

1.º Aprobar la fusión de «Conserna, Sociedad Anónima», con «Unión de Fabricantes de Conservas, S. A.» (UNFASA), mediante la absorción de aquella por ésta, a través de la adquisición por «Unfasa» y traspaso a la misma del total del patrimonio de «Conserna, S. A.», según resulta del balance cerrado al día anterior al presente acuerdo, quedando por consiguiente extinguida y disuelta, sin liquidación, la Compañía mercantil absorbida.

2.º Aprobar el balance de situación de «Conserna, S. A.», cerrado el día 31 de julio de 1981.

3.º Aprobar, asimismo, el canje en bloque de la totalidad de las acciones de «Conserna, S. A.», por la totalidad de las resultantes de una ampliación de capital de «Unión de Fabricantes de Conservas, Sociedad Anónima» (UNFASA), en la proporción que corresponda de las acciones

nuevas de «Unfasa», absorbente, por las acciones antiguas de «Conserna, Sociedad Anónima», absorbida, y todo ello sin distribución de naturaleza jurídica, derechos, preferencias y privilegios, y con participación en los beneficios de «Unfasa» en idénticas condiciones.

4.º Facultar de modo expreso a don Angel Calvo Azagra y a don Juan Angel Chávarri Azcona, Vicepresidente y Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, respectivamente, para que, solidariamente, puedan efectuar cuantos actos sean precisos, convenientes o necesarios para llevar a buen fin el proceso de fusión y otorgar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios incluso supeditando los otorgamientos a la condición suspensiva de, por escritura posterior, hacer constancia de la publicación de los anuncios de las Sociedades fusionadas, conforme a los artículos 134, 143, 144, 145 y 146 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, efectuar las gestiones para, en su caso, tomar razón de los acuerdos inscribibles en el Registro mercantil, conforme al artículo 66 de la citada Ley y, en general, en el acto del otorgamiento de la escritura de fusión y en escrituras posteriores dejar constancia, en su día, tanto de la condición suspensiva como de su cumplimiento, consistente en la no existencia de reclamación alguna contra estos acuerdos de fusión por absorción. Todo ello, hasta la completa constancia en el Registro Mercantil y con facultades de subsanación en todos los documentos que otorguen.

Falces, 11 de noviembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración y de las Juntas generales, Juan Angel Chávarri Azcona.—8.334-3.

y 3.º 5-12-1981

UNIÓN DE FABRICANTES DE CONSERVAS, S. A. (UNFASA)

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 143 en concordancia con el artículo 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal celebrada el día 1 de agosto de 1981, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de dicha Ley, adoptó los acuerdos que a continuación se reseñan:

1.º Aprobar la fusión de la Compañía mercantil «Conserna, S. A.», con esta compañía «Unión de Fabricantes de Conservas, S. A.» (UNFASA), mediante la absorción de aquella por ésta, a la cual quedará traspasado el total patrimonio del activo y pasivo de la Entidad absorbida, según resulta del balance cerrado al día 31 de julio de 1981.

2.º Aprobar el balance de situación de «Unión de Fabricantes de Conservas, Sociedad Anónima» (UNFASA), cerrado el día 31 de julio de 1981.

3.º Aprobar la ampliación del capital social de «Unión de Fabricantes de Conservas, S. A.» (UNFASA), de modo que el nuevo capital esté constituido, tras la fusión, por un total de ciento noventa millones trescientas mil (190.300.000) pesetas, como resultante del incremento a su propio capital social actual de capital patrimonio líquido no exigible de «Conserna, S. A.», con arreglo a balance, de un importe de ciento nueve millones cien mil (109.100.000) pesetas, resultante de sumar el capital acciones propiamente dicho de 103.593.000 pesetas, más 5.507.000 pesetas de capital de naturaleza patrimonial, y para ello proceder a la emisión y puesta en circulación de 109.300 acciones nuevas, de 1.000 pesetas nominales cada una, numeradas del 81.201 al 190.300, acciones que se consideran suscritas y desembolsadas en su totalidad, procediendo de igual modo a anular las acciones de «Conserna, S. A.», sustituyéndolas por las nuevas emitidas por «Unión de Fabri-

cantes de Conservas, S. A.» (UNFASA), y tratándose de un solo accionista propietario de las acciones antiguas, proceder al canje de todas, en bloque, en la proporción que corresponda, de las acciones nuevas de la Sociedad absorbente, por las acciones antiguas de la Sociedad absorbida, todo ello sin distinción de naturaleza jurídica, derechos, preferencias y privilegios, y con participación en los beneficios de la absorbente en idénticas condiciones a las acciones antiguas de ésta.

4.º Facultar de modo expreso a don Santiago Napal Latorre y don Nicolás Fernández-Barrena y Arrieta, Presidente y Vicepresidente del Consejo de Administración, respectivamente, para que, solidariamente, puedan efectuar cuantos actos sean precisos, convenientes o necesarios para llevar a buen fin el proceso de fusión y otorgar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios, incluso supeditando los otorgamientos a la condición suspensiva de, por escritura posterior, hacer constancia de la publicación de los anuncios de las Sociedades fusionadas, conforme a los artículos 134, 143, 144, 145 y 146 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, efectuar las gestiones para, en su caso, tomar razón de los acuerdos inscribibles en el Registro Mercantil, conforme al artículo 66 de la citada Ley y, en general, en el acto del otorgamiento de la escritura de fusión y en escrituras posteriores dejar constancia, en su día, tanto de la condición suspensiva como de su cumplimiento consistente en la no existencia de reclamación alguna contra estos acuerdos de fusión por absorción. Todo ello, hasta la completa constancia en el Registro Mercantil y con facultades de subsanación en todos los documentos que otorguen.

Asimismo, se les faculta para modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales, que quedará de la siguiente forma:

«Art. 5.º Capital social: El capital social es de ciento noventa millones trescientas mil (190.300.000) pesetas, representado por 190.300 acciones ordinarias, nominativas e iguales, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, que forman una sola serie y están numeradas correlativamente del 1 al 190.300, ambos inclusive. Todas las acciones están suscritas e íntegramente desembolsadas.»

Falces, 11 de noviembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración y de las Juntas generales, Juan A. Chávarri Azcona.—8.336-3. y 3.º 5-12-1981

CONSTRUCCIONES TOMAS LAVIN, S. A.

MADRID-19

Camino Viejo de Leganés, 1

Mediante escritura de fecha 30 de junio de 1977, otorgada ante el Notario de Madrid don Enrique Giménez-Arnau y Gran, bajo el número 5.597 de su protocolo, la Sociedad «Construcciones Tomás Lavín, Sociedad Anónima», ha quedado disuelta y extinguida en su totalidad.

El balance de cierre de la citada Sociedad es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	1.557.645
Pasivo:	
Capital	1.415.000
Reserva	142.645
Total	1.557.645

Lo que, de conformidad con lo determinado en los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se publica para conocimiento general.

Madrid, 25 de noviembre de 1981.—14.391-C.

**POPULAR DE INVERSIONES «A», S. A.
(POPULARINSA)**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha adoptado el acuerdo de ampliar su capital social en 137.466.000 pesetas mediante la emisión y puesta en circulación de 274.932 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.649.596 al 1.924.527 (clave de valor: 17041313), que se ofrecen con carácter preferente a los accionistas en la proporción de una acción nueva por cada seis antiguas (números 1 al 1.649.595; clave de valor: 17041303).

La emisión se efectuará a la par, desembolsándose en el momento de la suscripción la totalidad de su valor nominal.

Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos y obligaciones que las emitidas anteriormente y participarán en los resultados económicos de la Sociedad a partir del 1 de enero de 1982.

Los señores accionistas podrán ejercitar su derecho a suscribir en cualquiera de las oficinas del Banco Popular Español, Banco Popular Industrial (Eurobanco), Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Crédito Balear, Banco de Galicia y Banco de Vasconia, durante los días 15 de diciembre de 1981 al 15 de enero de 1982.

A los accionistas que deseen ceder la totalidad o parte de sus derechos se les facilitará el correspondiente documento, que podrán negociar en Bolsa. Transcurrido el día 15 de enero de 1982, dicho documento quedará sin valor ni efecto alguno.

Los Bancos y Entidades de Ahorro depositarios de las acciones de esta Sociedad deberán presentar la justificación de derechos de suscripción y relación de suscriptores mediante soportes magnéticos, según la norma número 5 del Consejo Superior Bancario. A estos efectos deberán tener en cuenta que el soporte relativo a la justificación de los derechos vaya con el registro de cabecera cumplimentado en todos sus datos, significándoles que el número de operación a reseñar es el 181.

El folleto explicativo de esta emisión se encuentra a disposición del público en la oficina de esta Entidad y en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona y Bilbao, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1847/1980, de fecha 5 de septiembre.

Madrid, 4 de diciembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.780-C.

**POPULAR DE INVERSIONES «B», S. A.
(POPULARINSA)**

La Administración de esta Sociedad ha adoptado el acuerdo de ampliar su capital social en 137.466.000 pesetas mediante la emisión y puesta en circulación de 274.932 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.649.596 al 1.924.527 (clave de valor: 17041413), que se ofrecen con carácter preferente a los accionistas en la proporción de una acción nueva por cada seis antiguas (números 1 al 1.649.595; clave de valor: 17041403).

La emisión se efectuará a la par, desembolsándose en el momento de la suscripción la totalidad de su valor nominal.

Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos y obligaciones que las emitidas anteriormente y participarán en los resultados económicos de la Sociedad a partir del 1 de enero de 1982.

Los señores accionistas podrán ejercitar su derecho a suscribir en cualquiera de las oficinas del Banco Popular Español, Banco Popular Industrial (Eurobanco), Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Crédito Balear, Banco de Galicia y Banco de Vasconia, durante los días 15 de diciembre de 1981 al 15 de enero de 1982.

A los accionistas que deseen ceder la totalidad o parte de sus derechos se les

facilitará el correspondiente documento, que podrán negociar en Bolsa. Transcurrido el día 15 de enero de 1982, dicho documento quedará sin valor ni efecto alguno.

Los Bancos y Entidades de Ahorro depositarios de las acciones de esta Sociedad deberán presentar la justificación de derechos de suscripción y relación de suscriptores mediante soportes magnéticos, según la norma número 5 del Consejo Superior Bancario. A estos efectos deberán tener en cuenta que el soporte relativo a la justificación de los derechos vaya con el registro de cabecera cumplimentado en todos sus datos, significándoles que el número de operación a reseñar es el 181.

El folleto explicativo de esta emisión se encuentra a disposición del público en la oficina de esta Entidad y en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona y Bilbao, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1847/1980, de fecha 5 de septiembre.

Madrid, 4 de diciembre de 1981.—El Administrador único.—14.789-C.

**POPULAR DE INVERSIONES «C», S. A.
(POPULARINSA)**

La Administración de esta Sociedad ha adoptado el acuerdo de ampliar su capital social en 137.466.000 pesetas mediante la emisión y puesta en circulación de 274.932 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.649.596 al 1.924.527 (clave de valor: 17041513), que se ofrecen con carácter preferente a los accionistas en la proporción de una acción nueva por cada seis antiguas (números 1 al 1.649.595; clave de valor: 17041503).

La emisión se efectuará a la par, desembolsándose en el momento de la suscripción la totalidad de su valor nominal.

Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos y obligaciones que las emitidas anteriormente y participarán en los resultados económicos de la Sociedad a partir del 1 de enero de 1982.

Los señores accionistas podrán ejercitar su derecho a suscribir en cualquiera de las oficinas del Banco Popular Español, Banco Popular Industrial (Eurobanco), Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Crédito Balear, Banco de Galicia y Banco de Vasconia, durante los días 15 de diciembre de 1981 al 15 de enero de 1982.

A los accionistas que deseen ceder la totalidad o parte de sus derechos se les facilitará el correspondiente documento, que podrán negociar en Bolsa. Transcurrido el día 15 de enero de 1982, dicho documento quedará sin valor ni efecto alguno.

Los Bancos y Entidades de Ahorro depositarios de las acciones de esta Sociedad deberán presentar la justificación de derechos de suscripción y relación de suscriptores mediante soportes magnéticos, según la norma número 5 del Consejo Superior Bancario. A estos efectos deberán tener en cuenta que el soporte relativo a la justificación de los derechos vaya con el registro de cabecera cumplimentado en todos sus datos, significándoles que el número de operación a reseñar es el 181.

El folleto explicativo de esta emisión se encuentra a disposición del público en la oficina de esta Entidad y en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona y Bilbao, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1847/1980, de fecha 5 de septiembre.

Madrid, 4 de diciembre de 1981.—El Administrador único.—14.789-C.

**POPULAR DE INVERSIONES «D», S. A.
(POPULARINSA)**

La Administración de esta Sociedad ha adoptado el acuerdo de ampliar su capital

social en 137.466.000 pesetas mediante la emisión y puesta en circulación de 274.932 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.649.596 al 1.924.527 (clave de valor: 17041613), que se ofrecen con carácter preferente a los accionistas en la proporción de una acción nueva por cada seis antiguas (números 1 al 1.649.595; clave de valor: 17041603).

La emisión se efectuará a la par, desembolsándose en el momento de la suscripción la totalidad de su valor nominal.

Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos y obligaciones que las emitidas anteriormente y participarán en los resultados económicos de la Sociedad a partir del 1 de enero de 1982.

Los señores accionistas podrán ejercitar su derecho a suscribir en cualquiera de las oficinas del Banco Popular Español, Banco Popular Industrial (Eurobanco), Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Crédito Balear, Banco de Galicia y Banco de Vasconia, durante los días 15 de diciembre de 1981 al 15 de enero de 1982.

A los accionistas que deseen ceder la totalidad o parte de sus derechos se les facilitará el correspondiente documento, que podrán negociar en Bolsa. Transcurrido el día 15 de enero de 1982, dicho documento quedará sin valor ni efecto alguno.

Los Bancos y Entidades de Ahorro depositarios de las acciones de esta Sociedad deberán presentar la justificación de derechos de suscripción y relación de suscriptores mediante soportes magnéticos, según la norma número 5 del Consejo Superior Bancario. A estos efectos deberán tener en cuenta que el soporte relativo a la justificación de los derechos vaya con el registro de cabecera cumplimentado en todos sus datos, significándoles que el número de operación a reseñar es el 181.

El folleto explicativo de esta emisión se encuentra a disposición del público en la oficina de esta Entidad y en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona y Bilbao, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1847/1980, de fecha 5 de septiembre.

Madrid, 4 de diciembre de 1981.—El Administrador único.—14.787-C.

**POPULAR DE INVERSIONES «E», S. A.
(POPULARINSA)**

La Administración de esta Sociedad ha adoptado el acuerdo de ampliar su capital social en 137.466.000 pesetas mediante la emisión y puesta en circulación de 274.932 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.649.596 al 1.924.527 (clave de valor: 17041713), que se ofrecen con carácter preferente a los accionistas en la proporción de una acción nueva por cada seis antiguas (números 1 al 1.649.595; clave de valor: 17041703).

La emisión se efectuará a la par, desembolsándose en el momento de la suscripción la totalidad de su valor nominal.

Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos y obligaciones que las emitidas anteriormente y participarán en los resultados económicos de la Sociedad a partir del 1 de enero de 1982.

Los señores accionistas podrán ejercitar su derecho a suscribir en cualquiera de las oficinas del Banco Popular Español, Banco Popular Industrial (Eurobanco), Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Crédito Balear, Banco de Galicia y Banco de Vasconia, durante los días 15 de diciembre de 1981 al 15 de enero de 1982.

A los accionistas que deseen ceder la totalidad o parte de sus derechos se les facilitará el correspondiente documento, que podrán negociar en Bolsa. Transcurrido el día 15 de enero de 1982, dicho documento quedará sin valor ni efecto alguno.

Los Bancos y Entidades de Ahorro depositarios de las acciones de esta Sociedad deberán presentar la justificación de derechos de suscripción y relación de suscriptores mediante soportes magnéticos, según la norma número 5 del Consejo Superior Bancario. A estos efectos deberán tener en cuenta que el soporte relativo a la justificación de los derechos vaya con el registro de cabecera cumplimentado en todos sus datos, significándose que el número de operación a reseñar es el 181.

El folleto explicativo de esta emisión se encuentra a disposición del público en la oficina de esta Entidad y en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona y Bilbao de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1847/1980, de fecha 5 de septiembre.

Madrid, 4 de diciembre de 1981.—El Administrador único.—14.786-C.

INMOBILIARIA URBIS, S. A.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS
DE LA EMISION DE 29 DE JULIO DE 1977

Convocatoria de Asamblea

De conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los obligacionistas de la emisión de 29 de julio de 1977 de «Inmobiliaria Urbis, S. A.», a la Asamblea del Sindicato, que se celebrará en Madrid, el próximo día 21 de diciembre, a las dieciocho treinta horas, en el domicilio de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, calle de Alcalá, 27, 2.ª planta, conforme el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución del Sindicato de Obligacionistas.

Segundo.—Informe del Comisario provisional nombrado en la escritura de emisión, aprobación de su gestión y propuesta de nombramiento del Comisario definitivo del Sindicato.

Tercero.—Nombramiento de Secretario.

Cuarto.—Informe de la Sociedad emisora sobre la marcha de la misma. Propuestas de reestructuración de la deuda y adopción de los acuerdos que procedan.

Quinto.—Informe sobre el proyecto de convenio de solidaridad de acreedores y adopción de los acuerdos necesarios para la efectividad del mismo.

Sexto.—Traslado del domicilio del Sindicato.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la reunión los obligacionistas que acrediten su condición de tales, obteniendo la tarjeta de asistencia con la antelación suficiente de las Entidades de crédito donde tengan depositados los títulos.

Madrid, 4 de diciembre de 1981.—«Inmobiliaria Urbis, S. A.».—14.813-C.

INMOBILIARIA URBIS, S. A.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS
DE LA EMISION DE 5 DE FEBRERO DE 1983

Convocatoria de Asamblea

De conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los obligacionistas de la emisión de 5 de febrero de 1983 de «Inmobiliaria Urbis, Sociedad Anónima», a la Asamblea que se celebrará en Madrid, el próximo día 21 de diciembre, a las dieciséis treinta horas, en el domicilio de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, calle Alcalá, número 27, 2.ª planta, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Comisario del Sindicato. Aprobación, en su caso, de la gestión del mismo y propuesta de nombramiento de nuevo Comisario.

Segundo.—Nombramiento de Secretario. Tercero.—Informe de la Sociedad emisora sobre la marcha de la misma. Propuestas de reestructuración de la deuda y adopción de los acuerdos que procedan.

Cuarto.—Informe sobre el proyecto de convenio de solidaridad de acreedores y adopción de los acuerdos necesarios para la efectividad del mismo.

Quinto.—Traslado del domicilio del Sindicato.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la reunión los obligacionistas que acrediten su condición de tales, obteniendo la tarjeta de asistencia con la antelación suficiente de las Entidades de crédito donde tengan depositados los títulos.

Madrid, 4 de diciembre de 1981.—«Inmobiliaria Urbis, S. A.».—14.807-C.

INMOBILIARIA URBIS, S. A.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS
DE LA EMISION DE 11 DE MARZO DE 1977

Convocatoria de Asamblea

De conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los obligacionistas de la emisión de 11 de marzo de 1977 de «Inmobiliaria Urbis, S. A.», a la Asamblea que se celebrará en Madrid, el próximo día 21 de diciembre, a las dieciocho horas, en el domicilio de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, calle Alcalá, 27, 2.ª planta, conforme al siguiente:

Orden del día

Primero.—Informe del Comisario del Sindicato. Aprobación, en su caso, de la gestión del mismo y propuesta de nombramiento de nuevo Comisario.

Segundo.—Nombramiento de Secretario.

Tercero.—Informe de la Sociedad emisora sobre la marcha de la misma. Propuestas de reestructuración de la deuda y adopción de los acuerdos que procedan.

Cuarto.—Informe sobre el proyecto de convenio de solidaridad de acreedores y adopción de los acuerdos necesarios para la efectividad del mismo.

Quinto.—Traslado del domicilio del Sindicato.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la reunión los obligacionistas que acrediten su condición de tales, obteniendo la tarjeta de asistencia con la antelación suficiente de las Entidades de crédito donde tengan depositados los títulos.

Madrid, 4 de diciembre de 1981.—«Inmobiliaria Urbis, S. A.».—14.812-C.

INMOBILIARIA URBIS, S. A.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS
DE LA EMISION DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 1976

Convocatoria de Asamblea

De conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los obligacionistas de la emisión de 24 de septiembre de 1976 de «Inmobiliaria Urbis, Sociedad Anónima», a la Asamblea que se celebrará en Madrid, el próximo día 21 de diciembre, a las diecisiete treinta horas, en el domicilio de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, calle Alcalá, número 27, 2.ª planta, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Comisario del Sindicato. Aprobación, en su caso, de la gestión del mismo y propuesta de nombramiento de nuevo Comisario.

Segundo.—Nombramiento de Secretario.

Tercero.—Informe de la Sociedad emisora sobre la marcha de la misma. Propues-

tas de reestructuración de la deuda y adopción de los acuerdos que procedan.

Cuarto.—Informe sobre el proyecto de convenio de solidaridad de acreedores y adopción de los acuerdos necesarios para la efectividad del mismo.

Quinto.—Traslado del domicilio del Sindicato.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la reunión los obligacionistas que acrediten su condición de tales, obteniendo la tarjeta de asistencia con la antelación suficiente de las Entidades de crédito donde tengan depositados los títulos.

Madrid, 4 de diciembre de 1981.—«Inmobiliaria Urbis, S. A.».—14.811-C.

INMOBILIARIA URBIS, S. A.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS
DE LA EMISION DE 7 DE OCTUBRE DE 1975

Convocatoria de Asamblea

De conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los obligacionistas de la emisión de 7 de octubre de 1975 de «Inmobiliaria Urbis, S. A.», a la Asamblea que se celebrará en Madrid, el próximo día 21 de diciembre, a las diecisiete horas, en el domicilio de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, calle Alcalá, 27, 2.ª planta, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Comisario del Sindicato. Aprobación, en su caso, de la gestión del mismo y propuesta de nombramiento de nuevo Comisario.

Segundo.—Nombramiento de Secretario.

Tercero.—Informe de la Sociedad emisora sobre la marcha de la misma. Propuestas de reestructuración de la deuda y adopción de los acuerdos que procedan.

Cuarto.—Informe sobre el proyecto de convenio de solidaridad de acreedores y adopción de los acuerdos necesarios para la efectividad del mismo.

Quinto.—Traslado del domicilio del Sindicato.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la reunión los obligacionistas que acrediten su condición de tales, obteniendo la tarjeta de asistencia con la antelación suficiente de las Entidades de crédito donde tengan depositados los títulos.

Madrid, 4 de diciembre de 1981.—«Inmobiliaria Urbis, S. A.».—14.810-C.

INMOBILIARIA URBIS, S. A.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS
DE LA EMISION DE 21 DE ABRIL DE 1972

Convocatoria de Asamblea

De conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los obligacionistas de la emisión de 21 de abril de 1972 de «Inmobiliaria Urbis, S. A.», a la Asamblea que se celebrará en Madrid, el próximo día 21 de diciembre, a las diecinueve horas, en el domicilio de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, calle Alcalá, 27, 2.ª planta, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Comisario del Sindicato. Aprobación, en su caso, de la gestión del mismo y propuesta de nombramiento de nuevo Comisario.

Segundo.—Nombramiento de Secretario.

Tercero.—Informe de la Sociedad emisora sobre la marcha de la misma. Propuestas de reestructuración de la deuda y adopción de los acuerdos que procedan.

Cuarto.—Informe sobre el proyecto de convenio de solidaridad de acreedores y

adopción de los acuerdos necesarios para la efectividad del mismo.

Quinto.—Traslado del domicilio del Sindicato.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la reunión los obligacionistas que acrediten su condición de tales, obteniendo la tarjeta de asistencia con la antelación suficiente de las Entidades de crédito donde tengan depositados los títulos.

Madrid, 4 de diciembre de 1981.—Inmobiliaria Urbis, S. A.—14.809-C.

INMOBILIARIA URBIS, S. A.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS
DE LA EMISION DE 28 DE MAYO DE 1974

Convocatoria de Asamblea

De conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los obligacionistas de la emisión de 28 de mayo de 1974 de «Inmobiliaria Urbis, S. A.», a la Asamblea que se celebrará en Madrid, el próximo día 21 de diciembre, a las diecinueve treinta horas, en el domicilio de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, calle Alcalá, 27, 2.ª planta, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Comisario del Sindicato. Aprobación, en su caso, de la gestión del mismo y propuesta de nombramiento de nuevo Comisario.

Segundo.—Nombramiento de Secretario.

Tercero.—Informe de la Sociedad emisora sobre la marcha de la misma. Propuestas de reestructuración de la deuda y adopción de los acuerdos que procedan.

Cuarto.—Informe sobre el proyecto de convenio de solidaridad de acreedores y adopción de los acuerdos necesarios para la efectividad del mismo.

Quinto.—Traslado del domicilio del Sindicato.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la reunión los obligacionistas que acrediten su condición de tales, obteniendo la tarjeta de asistencia con la antelación suficiente de las Entidades de crédito donde tengan depositados los títulos.

Madrid, 4 de diciembre de 1981.—Inmobiliaria Urbis, S. A.—14.808-C.

CONSTRUCCIONES Y MUEBLES METALICOS, S. A.

(COMMETESA)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en los locales de sus oficinas centrales, paseo San Gervasio, 12-14, de Barcelona, a las doce horas del día 23 de diciembre de 1981, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del siguiente día, 24 de diciembre, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Confirmación de los anteriores acuerdos sobre aumento de capital, su suscripción y desembolso y autorización, en su caso, al Consejo de Administración en los términos del artículo 96 de la Ley para acordar nuevos aumentos de capital en una o varias veces hasta el 50 por 100 del nominal de la Sociedad en el momento de la autorización, todo ello dentro del plazo máximo de cinco años.

2.º Regularización de los créditos por avales y confirmación o establecimiento de garantías, en su caso, y modificación o no de los anteriores acuerdos sobre las mismas.

3.º Ratificación o no de anteriores acuerdos sobre participación en la consti-

tución de una nueva Sociedad y cese y nombramiento de Consejero.

4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 2 de diciembre de 1981.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Pedro Esteban Altirriba.—14.814-C.

CLIMATIZACION GALLEGA, S. A. (CLIGASA)

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el 30 de diciembre del presente año, en primera convocatoria, y, en su caso, de segunda, el siguiente día hábil, ambas a las veinte horas, en el piso segundo, letra B, de la casa señalada con los números siete y nueve de la calle Benito Blanco Rajoy, de La Coruña, con el siguiente

Orden del día

1. Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados del pasado ejercicio social, así como de la gestión del Consejo de Administración.

2. Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

3. Ratificación del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración el 10 de septiembre de 1980. Modificación del artículo cuarto de los Estatutos sociales.

4. Ruegos, preguntas y delegación de facultades para ejecución de lo que se decida.

5. Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Podrán asistir a la Junta los actuales accionistas.

La Coruña, 1 de diciembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración. 6.524-2.

RESTAURANTES ZITTA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Administrador único convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio de calle Españolito, número 10, en primera convocatoria, el día 22 de diciembre de 1981, a las dieciocho horas.

De no existir número suficiente de accionistas en primera convocatoria, se celebrará el siguiente día, en segunda, en el mismo lugar y hora.

Se tratará el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Informe situación actual y desarrollo futuro.

3.º Cambio Administrador único.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 3 de diciembre de 1981.—El Administrador único.—14.838-C.

CINE Y SONIDO, S. A.

(CINESON)

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas en el domicilio social de la Entidad, calle Retamar, 8 (Madrid-33), para asistir a la Junta general extraordinaria, que tendrá efecto el próximo día 29 de diciembre de 1981, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el 30 de diciembre de 1981, a las veinte horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Implantación del sistema de video para el doblaje de películas.

2.º Ampliación del capital social.

3.º Nombramiento de cargos en la Sociedad.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 1 de diciembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración y Consejero-Delegado, Pedro Maroto Palencia.—14.837-C.

FAEMA - CAFE, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 23 de diciembre, a las once horas, en primera convocatoria en el domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Anulación de nombramiento de Consejero por falta de aceptación del mismo.

2. Nombramiento de Consejero.

3. Delegación pertinente para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

En caso de no reunirse en primera convocatoria el número de accionistas necesario para la constitución de la Junta, se celebrará ésta, en segunda convocatoria, el siguiente día 24 del propio mes, en el mismo lugar y hora.

Barcelona, 27 de noviembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración. 14.781-C.

FAEMA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 23 de diciembre, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Anulación de nombramiento de Consejero por falta de aceptación del mismo.

2. Nombramiento de Consejero.

3. Delegación pertinente para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

En caso de no reunirse en primera convocatoria el número de accionistas necesario para la constitución de la Junta, se celebrará ésta, en segunda convocatoria, el siguiente día 24 del propio mes, en el mismo lugar y hora.

Barcelona, 27 de noviembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración. 14.782-C.

SOCIEDAD ANONIMA DE MAQUINAS AUTOMATICAS

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 23 de diciembre, a las once treinta horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Anulación de nombramiento de Consejero por falta de aceptación del mismo.

2. Nombramiento de Consejero.

3. Delegación pertinente para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

En caso de no reunirse en primera convocatoria el número de accionistas necesario para la constitución de la Junta, se celebrará ésta, en segunda convocatoria, el

siguiente día 24 del propio mes, en el mismo lugar y hora.

Barcelona, 27 de noviembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración. 14.780-C.

COPPA - SIRVA, S. A.

Junta general

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, el día 21 de diciembre de 1981, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o en segunda, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 22 de diciembre de 1981, para conocer y decidir sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior, en su caso.
- 2.º Renovación del cargo de Administrador, de acuerdo con los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, concediéndole autorización expresa para otorgar escritura pública de venta sobre bienes inmuebles a favor de la Comunidad Nápoles y Sicilia, núcleo número 1.
- 3.º Reclamación recibida por la Sociedad de los socios don Vicente Ferrer Mondina y don Vicente Carbonell Sabater, repitiendo crédito satisfecho en su condición de avalista de aquélla.
- 4.º Reclamación del Instituto de Censores Jurados de Valencia, sobre coste de Informe-Auditoría.
- 5.º Otras reclamaciones económicas.

Valencia, 30 de noviembre de 1981.—El Administrador.—14.794-C.

TELECRONO, S. A.

Por acuerdo de los Administradores, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía «Telecrono, Sociedad Anónima», a celebrar el día 22 de diciembre de 1981, a las diecisiete horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Guipúzcoa, 22, de Barcelona, en primera convocatoria, y el día siguiente, a las diecisiete horas quince minutos, en el mismo lugar y en segunda convocatoria, caso de no haberse alcanzado quórum suficiente en la primera, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Reducción de capital, conforme al artículo 99 y demás concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 2.º Aumento de capital.
- 3.º Modificación de Estatutos como consecuencia de los anteriores acuerdos.

Barcelona, 2 de diciembre de 1981.—El Administrador.—14.779-C.

CERVEZAS SAN MARTIN, S. A.

El Consejo de Administración, en su reunión del día 30 de noviembre de 1981, acordó convocar Junta general extraordinaria de accionistas en el domicilio social, polígono industrial de San Ciprián de Viñas, Orense, el día 28 de diciembre del corriente año, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, y con sujeción al siguiente orden del día:

1. Informe sobre la situación de la Empresa.
2. Propuesta y aprobación de medidas a tomar.
3. Ruegos y preguntas.
4. Redacción y aprobación del acta de esta misma Junta.

Tendrán derecho de asistencia a esta Junta todos los accionistas que posean, como mínimo, cuarenta acciones.

Los que no posean individualmente número de acciones bastantes para la asistencia, podrán agruparse a estos efectos, designando entre ellos la persona que concurra a la Junta en representación de las

acciones agrupadas en número suficiente, comunicándolo por escrito a la Sociedad con una antelación superior a las veinticuatro horas de la celebración de la Junta.

Orense, 30 de noviembre de 1981.—El Secretario del Consejo.—14.817-C.

ALFREDO RAMOS, S. A.

En reunión del Consejo de Administración del día 1 de diciembre de 1981 se acordó convocar una Junta general extraordinaria de accionistas, en el domicilio social, el día 21 de diciembre de 1981, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y el día 22 de diciembre de 1981, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.
- 2.º Modificación del artículo 2 de los Estatutos sociales.
- 3.º Reducción del capital social hasta el límite de pago de la deuda.
- 4.º Ampliación del capital social.
- 5.º Posibilidad de, en la ampliación de capital, realizar aportaciones de bienes «in natura» y/o aportaciones dinerarias.
- 6.º Modificación del artículo 13 de los Estatutos sociales.
- 7.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

León, 1 de diciembre de 1981.—El Presidente, Eloy I. Rojo del Valle.—4.547-D.

SOCIEDAD CULTURAL DEPORTIVO RECREATIVA CAN SALGOT, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general, que se celebrará en el local social, en Llíssá de Munt, masía «Can Salgot», paseo de Can Salgot, sin número, el día 21 de diciembre de 1981, a las diez horas de su mañana, en primera convocatoria, y el día 22 de diciembre de 1981, a las once horas de su mañana, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura de la Memoria anual.
- 2.º Examen y, en su caso, aprobación del balance y cuentas de Resultados y de la gestión social del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1980.
- 3.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Llíssá de Munt, 22 de noviembre de 1981. Por el Consejo de Administración: El Secretario, Antonio Creus Alfonso.—6.513-4.

INTEBAR, S. A.

TEYA (BARCELONA)

Manso Sant Berger

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, el día 21 del presente mes, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 22, en el mismo lugar y hora, al objeto de tratar y acordar acerca del siguiente

Orden del día

- 1.º Examen de la situación económico-financiera de la Compañía.
- 2.º Adopción de los acuerdos que, en su caso, se consideren oportunos en relación a los temas tratados en el punto anterior.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Teyá, 2 de diciembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.796-C.

SOCIEDAD AUXILIAR DE DISTRIBUCION, S. A. (SAUDISA)

El Consejo de Administración de «Sociedad Auxiliar de Distribución, Sociedad Anónima» (SAUDISA), en su reunión celebrada en Madrid el 24 de noviembre de 1981, acordó lo siguiente:

—Convocar Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, a las once horas del día 29 de diciembre de 1981, en Almagro, 44, 3.º derecha, Madrid, y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el siguiente día, 30 de diciembre, con el siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento de Consejeros.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 4 de diciembre de 1981.—El Secretario del Consejo.—14.791-C.

UNION ELECTRICA, S. A.

Hace público que, por sorteo verificado ante el Notario don Luis Sanz Suárez, el día 1 de los corrientes, han resultado amortizados los siguientes títulos:

Tres mil seiscientos siete obligaciones simples «Unión Eléctrica, S. A.», emisión 26 de octubre de 1954.

Los títulos amortizados se reembolsarán a razón de 1.000 pesetas por título; no teniendo ya derecho al cobro del cupón número 55, vencimiento 1 de mayo de 1982 y siguientes.

Numeraación:

Del 321 al 340	Del 52.901 al 52.920
Del 1.421 al 1.440	Del 53.961 al 53.980
Del 3.201 al 3.220	Del 55.561 al 55.580
Del 4.581 al 4.600	Del 57.061 al 57.080
Del 6.861 al 6.880	Del 57.701 al 57.720
Del 7.321 al 7.340	Del 58.321 al 58.340
Del 7.601 al 7.620	Del 60.161 al 60.200
Del 8.121 al 8.140	Del 60.581 al 60.600
Del 9.701 al 9.720	Del 61.321 al 61.340
Del 10.552 al 10.560	Del 61.621 al 61.640
Del 13.301 al 13.320	Del 62.821 al 62.840
Del 13.661 al 13.680	Del 63.041 al 63.080
Del 16.881 al 16.900	Del 63.381 al 63.400
Del 18.581 al 18.600	Del 64.541 al 64.580
Del 21.041 al 21.060	Del 64.781 al 64.800
Del 21.061 al 21.080	Del 65.441 al 65.460
Del 21.701 al 21.720	Del 65.541 al 65.580
Del 21.981 al 22.000	Del 66.301 al 66.320
Del 22.341 al 22.360	Del 66.481 al 66.500
Del 22.881 al 22.900	Del 66.641 al 66.660
Del 24.221 al 24.240	Del 67.561 al 67.580
Del 26.521 al 26.540	Del 67.741 al 67.760
Del 27.001 al 27.020	Del 67.981 al 68.000
Del 27.701 al 27.720	Del 69.561 al 69.580
Del 28.541 al 28.560	Del 71.661 al 71.680
Del 29.121 al 29.140	Del 71.781 al 71.800
Del 30.921 al 30.940	Del 72.001 al 72.020
Del 33.701 al 33.720	Del 72.601 al 72.620
Del 33.841 al 33.860	Del 73.741 al 73.760
Del 34.181 al 34.180	Del 74.881 al 74.900
Del 34.521 al 34.540	Del 75.781 al 75.800
Del 35.481 al 35.500	Del 75.821 al 75.840
Del 35.861 al 35.880	Del 76.341 al 76.360
Del 35.961 al 35.980	Del 76.521 al 76.540
Del 37.921 al 37.940	Del 76.661 al 76.680
Del 39.021 al 39.040	Del 76.501 al 76.520
Del 39.241 al 39.260	Del 76.521 al 76.540
Del 41.781 al 41.800	Del 79.281 al 79.300
Del 41.821 al 41.840	Del 83.441 al 83.460
Del 43.161 al 43.180	Del 83.461 al 83.480
Del 46.001 al 46.020	Del 84.301 al 84.320
Del 47.681 al 47.700	Del 84.361 al 84.380
Del 47.841 al 47.860	Del 85.261 al 85.280
Del 49.021 al 49.040	Del 85.521 al 85.540
Del 49.221 al 49.240	Del 87.121 al 87.140
Del 49.761 al 49.780	Del 87.421 al 87.440
Del 50.041 al 50.060	Del 87.621 al 87.640
Del 50.401 al 50.420	Del 88.381 al 88.400
Del 50.461 al 50.480	Del 88.581 al 88.600
Del 50.621 al 50.640	Del 88.601 al 88.620
Del 51.741 al 51.760	Del 88.781 al 88.800

Del 89.701 al 89.720	Del 119.481 al 119.500
Del 91.481 al 91.500	Del 120.361 al 120.380
Del 91.781 al 91.800	Del 121.921 al 121.940
Del 92.921 al 92.940	Del 122.001 al 122.020
Del 94.161 al 94.180	Del 122.241 al 122.260
Del 94.341 al 94.360	Del 123.061 al 123.080
Del 95.221 al 95.240	Del 123.781 al 123.800
Del 96.301 al 96.320	Del 124.141 al 124.160
Del 96.581 al 96.580	Del 124.521 al 124.540
Del 97.141 al 97.160	Del 124.921 al 124.940
Del 99.121 al 99.140	Del 125.901 al 125.920
Del 100.801 al 100.820	Del 128.981 al 127.000
Del 101.001 al 101.020	Del 127.481 al 127.500
Del 101.081 al 101.100	Del 128.701 al 128.720
Del 101.161 al 101.180	Del 128.821 al 128.832
Del 101.401 al 101.420	Del 129.361 al 129.380
Del 101.521 al 101.540	Del 130.021 al 130.040
Del 101.641 al 101.660	Del 130.681 al 130.900
Del 101.781 al 101.800	Del 133.561 al 133.600
Del 103.281 al 103.300	Del 133.761 al 133.780
Del 103.861 al 103.880	Del 135.141 al 135.160
Del 104.181 al 104.200	Del 136.161 al 136.180
Del 104.361 al 104.380	Del 137.301 al 137.320
Del 104.641 al 104.660	Del 138.041 al 138.060
Del 106.541 al 106.560	Del 139.601 al 139.620
Del 107.441 al 107.460	Del 140.081 al 140.080
Del 107.921 al 107.940	Del 140.301 al 140.320
Del 109.301 al 109.320	Del 140.941 al 140.960
Del 111.061 al 111.080	Del 141.281 al 141.300
Del 111.561 al 111.580	Del 142.241 al 142.260
Del 111.601 al 111.620	Del 142.381 al 142.400
Del 113.141 al 113.160	Del 144.121 al 144.140
Del 113.621 al 113.640	Del 144.861 al 144.880
Del 114.021 al 114.040	Del 145.341 al 145.360
Del 114.101 al 114.120	Del 145.761 al 145.780
Del 114.521 al 114.540	Del 147.661 al 147.675
Del 117.161 al 117.180	Del 148.701 al 148.720
Del 117.761 al 117.780	Del 148.841 al 148.860
Del 118.861 al 118.880	Del 149.021 al 149.040
Del 119.321 al 119.340	Del 149.661 al 149.680

El reembolso se efectuará en las centrales y sucursales y agencias de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorros y en los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Central.
Madrid, 1 de diciembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.516-9.

TIEMPO SYNERGIE

Compañía anónima de Publicidad
(En liquidación)

En virtud de lo acordado en Junta general de accionistas, celebrada el día 30 de junio de 1981, se pone en general conocimiento para cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los acuerdos tomados por unanimidad en dicha Junta.

1.º Aprobar el balance cerrado el día 31 de diciembre de 1980 y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al mismo ejercicio, que coincide con el balance

final previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y que se transcribe:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	2.800.071,72
	2.800.071,72
Pasivo:	
Liquidación social	2.800.071,72
	2.800.071,72

2.º Proceder de acuerdo con el artículo 167, al reparto a los accionistas del haber social, fijándose una cuota de 1.400 pesetas con 36 céntimos por cada una de las acciones.
3.º Dar por terminadas las operaciones de liquidación de la Compañía, y publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y en un periódico de Barcelona el balance final, haciéndose saber que el balance final y los acuerdos sociales, que puedan ser contrarios a la Ley o a los Estatutos sociales o lesionar intereses particulares, podrán ser impugnados conforme a las normas previstas en los artículos 87 al 70 de la Ley, en un plazo de cuarenta días.

Barcelona, 20 de noviembre de 1981.—El Liquidador, Jorge Ustrell Rivera. — 14.820-C.

YOCRI, S. A.

(Disolución y liquidación)

En cumplimiento de los preceptos legales vigentes, se hacen públicos los acuerdos adoptados, por unanimidad, en la Junta general extraordinaria de carácter universal, celebrada el día 27 de noviembre de 1981.

	Pesetas
Activo:	
Caja	113.528,00
Mobiliario	10.527,00
Liquidación	120.466,00
	244.521,00
Pasivo:	
Capital	200.000,00
Reservas	44.521,00
	244.521,00

Barcelona, 30 de noviembre de 1981.—El Secretario, Mario Ange Ottavi. — 6.517-11.

INVERSIONES CALABRIA, S. A.

De conformidad con el artículo 16 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria a los señores accionistas de la Compañía, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 22 de diciembre, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en su defecto el siguiente día 23, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Lectura y ratificación en su caso del acta de la Junta general ordinaria de 26 de mayo de 1981.
2. Informe sobre la gestión social.
3. Informe sobre la situación económica de la Sociedad.
4. Acuerdos sobre la posible finalización de la actividad social.
5. Revisión de la actuación de los Administradores, desde la constitución de la Sociedad hasta el 17 de marzo de 1981, y adopción de acuerdos para exigir sus posibles responsabilidades.
6. Nombramiento de accionistas censores de cuentas, y suplentes, del balance de 1981 y anteriores.
7. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 26 de noviembre de 1981.—El Administrador.—14.502-C.

SAN JUAN ARCOVI, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 154 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de disolución de la Sociedad, adoptado en Junta general extraordinaria de la misma, celebrada el día 24 de julio de 1981, reflejándose a continuación el balance liquidativo.

	Pesetas
Activo:	
Tesorería:	
Caja y Bancos	51.740
Resultados neg. pendientes de aplicación	948.260
	1.000.000
Total Activo	1.000.000
Pasivo:	
No exigible:	
Capital	1.000.000
	1.000.000
Total Pasivo	1.000.000

Valencia, julio de 1981.—El Liquidador. 3.336-D.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 24,00 ptas
Suscripción anual:
España 7.200,00 ptas
España. Avión 8.400,00 ptas
Extranjero 12.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Reo de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorrita, 30.